

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40823 BARCELONA

Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 16/2020-F de LAYAPIEL, S.A., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los DIEZ días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 16 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A200054599-1